

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 01116-D-FLCH-19
Lima, 05 de noviembre de 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 09270-FLCH-2019, la Jefa de Planificación de la Facultad, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 01046-D-FLCH-2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetaran a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03441-R-07 de fecha 11 de junio de 2007, se aprobó la Directiva N.º 001-DGA-OGF-2007 "Otorgamiento y Rendición de Cuenta de los Fondos Entregados en la Modalidad de Encargo por la Administración Central y las Facultades";

Que, mediante informe N.º 224-UPPR-D-FLCH-2019, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 01046-D-FLCH-2019;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

- APROBAR** la modificación de la Resolución Decanal N.º 01046-D-FLCH-2019, a favor del Doctor Rufino Gonzalo Espino, en el sentido de autorización del gasto, quedando lo demás vigente, tal como se detalla:

DICE:

APROBAR un Encargo a nombre del Profesor Rufino Gonzalo Espino Relucé, por el importe de S/. 2.900.00 (dos mil novecientos y 00/100 soles), para la compra de diversos productos y servicios para el "VI ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES" a realizarse los días 18 y 19 de noviembre del 2019, el cual se detalla:

Nº	Especifica de Gasto	Concepto	Monto S/.
1	2.3.12.11	60 Morral (bolsos unisex) 60 x S/. 25,00 = S/. 1.500.00	1.500.00
2	23.27.11.99	Diseño de libro de actas	500.00
3	23.27.11.99	Edición de actas del evento académico	550.00
4	23.11.11	Atención en eventos (bocaditos, gaseosas, agua, etc.	350.00
TOTAL:			2,900.00

DEBE DECIR:

APROBAR los gastos operativos por el importe de S/. 2.900.00 (dos mil novecientos y 00/100 soles), a favor del Profesor Rufino Gonzalo Espino Relucé, que demanda el desarrollo del "VI ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES" a realizarse los días 18 y 19 de noviembre de 2019, según se detalla:

Nº	Especifica de Gasto	Concepto	Monto S/.
1	2.3.12.11	60 Morral (bolsos unisex) 60 x S/. 25,00 = S/. 1.500.00	1.500.00
2	23.27.11.99	Diseño de libro de actas	500.00
3	23.27.11.99	Edición de actas del evento académico	550.00
4	23.11.11	Atención en eventos (bocaditos, gaseosas, agua, etc.	350.00
TOTAL:			2,900.00

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZÁLEZ DE SOTELO
Directora Administrativa



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

